

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABOLABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **031**

Fecha: 26 DE MARZO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 <b>2016 00077</b>	Ordinario	ANTONIO RIVERA SUAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso Por no haber sido objeada la liquidacion de costas por las partes se declara legalmente ejecutoriada la accion y se le imparte su aprobacion. archivese el expediente dejando constancia de su salida en los libros	25/03/2021	1
54001 31 05 001 <b>2018 00275</b>	Ordinario	HERACLIO ALMEIDA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas SE DISPONE APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS CON CENTRADAS Y PRACTICADAS POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO. TODA VEZ QUE LAS MISMAS FUERON ORDENADAS EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y SE ENCUENTRAN AJUSTADAS EN DERECHO	25/03/2021	1
54001 31 05 001 <b>2020 00142</b>	Ordinario	LUZ MAYERLY CAMARGO GUERRERO	CONSTRUCTORA JEVITAR S.A.S.	Auto admite demanda AUTO ADMITE SUBSANACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA LUZ BELOUI RODRIGUEZ JAIMES EN SU CONDICION DE APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA LUZ MAYERLY CAMARGO GUERRERO Y EN CONTRA CONSTRUCTORA JEVITAS S.A.S., NOTIFIQUESE A LA ACCIONAD PARA QUE DENTRO DEL TERMINAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	25/03/2021	1
54001 31 05 001 <b>2020 00228</b>	Ordinario	VICTOR HUGO VANEGAS VERGARA	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Inadmite la Demanda AUTO RESUELVE PRIMERO DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021. CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE AUTO SEGUNDO DEVOLVER LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA ROSA MARIA QUINTERO ALBA A NOMBRE DE SU PODERDANTE EL SEÑOR VICTOR HUGO Y SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PARA QUE SE SUBSANE EL DEFECTO SEÑALADO EN LA PARTE MOTIVA DEL MISMO.	25/03/2021	1
54001 31 05 001 <b>2020 00287</b>	Ordinario	ERNESTO MANTILLA GONZALEZ	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER - C.E.N.S.	Auto admite demanda AUTO ADMITE LA SUBSANACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR MISAELE ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS EN SU CONDICION DE APODERADO JUDICIAL DE LOS SEÑORES JESUS ANTONIO CAMARGO Y OTROS Y EN CONTRA CENS S.A., NOTIFIQUESE A LA ACCIONADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL JERZA SU DERECHO A LA DEFENSA. NOTIFIQUE AL MINISTERIO PUBLICO PARA QUE INTERVENGA EN EL PROCESO.	25/03/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	CARMEN AMELIA LANDAZABAL	CORPORACION IPS NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda <del>AUTO ADMITE LA SUBSANACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA DOCTORA ANA JULIA RODRIGUEZ HERNANDEZ EN SU CONDICION DE APODERADA JUDICIAL DE LA SEÑORA CARMEN AMELIA LANDAZABAL GRANADOS Y EN CONTRA LA CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR EDGAR EDUARDO PINTO HERNANDEZ O POR QUIEN HAGA SUS VECES, NOTIFIQUE AL DEMANDADO PARA DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.</del>	25/03/2021	1
2020 00306	Ordinario	CARMEN CECILIA RANGEL PALENCIA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto admite demanda AUTO DE ADMITE SUBSANACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL DOCTOR HUMBERTO CASTRO GOMEZ EN SU CONDICION DE APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA CARMEN CECILIA RANGEL PALENCIA PRESETA DEMANDA ORDINARIA LABORAL CONTRA COLOMBIA TELECOMUNICACIONES A.S.A E.S.P. REPRESENTADOS LEGALMENTE POR EL SEÑOR FABIAN ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ O POR QUIEN HAGA SUS VECES, NOTIFIQUESE LA DEMANDA PARA DENTRO DEL TERMINO LEGAL EJERZA SU DERECHO A LA DEFENSA.	25/03/2021	1
54001 31 05 001	Tutelas	SONIA CAMARGO SANTIAGO	SANIDAD MILITAR CUCUTA	Auto Admite y Avoca Tutela AUTO ADMITE LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA, NOTIFIQUESE	25/03/2021	1
2021 00092						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FUIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
EMILGEN VANETH CABARIC O SOTO  
SECRETARIO